



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 206-2019-CU

Lambayeque, 26 de junio de 2019

#### VISTO:

El Expediente N° 3322-2019-SG-UNPRG; presentado por el Decano de la Facultad de Educación de Ciencias Histórico Sociales y Educación,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0761-2019-D-FACHSE, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, a través del cual hace llegar la Resolución N° 0091-2019-CF-FACHSE, que resuelve proponer la propuesta del MSc. Néstor Tenorio Requejo- Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, de designar al Dr. Teodoro Rivero - Ayllón candidato a **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación. Asimismo, aprueba el acuerdo unánime del pleno del Consejo de Facultad; que, en su Sesión Ordinaria del 04 de junio del presente año, convino en proponer como candidato a **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación al Dr. Teodoro Rivero Ayllón;

Que, la distinción honorífica de Profesor Emérito se concede a aquellos docentes que han conseguido una trayectoria destacada de servicio docente y sus aportaciones son de reconocido valor para el presente y futuro, tanto en docencia como investigación. Su labor está marcada por la excelencia y su obra de valía excepcional permite continuar aportando conocimientos a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, de conformidad con el Artículo N° 80, inciso 80.2 de la Ley Universitaria 30220, el artículo N° 160, inciso 160.2 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo señala que el personal docente de la Universidad está conformado entre otros por docentes eméritos, siendo éstos aquellos a quienes la Universidad honre con dicha designación por haberle prestado con sus servicios gran dedicación y haber realizado una obra de valía excepcional;

Que, el **DR. TEODORO RIVERO-AYLLÓN**, con una trayectoria académica de cinco décadas ha impartido cursos a nivel de licenciatura y posgrado, diplomados, seminarios, tutorías, asesorías, conferencias nacionales e internacionales, ha sido invitado a impartir cursos en diversas universidades nacionales y extranjeras, ha publicado un sin número de obras literarias, trabajos de investigación, publicaciones en revistas especializadas, etc., situación complementaria que fue reconocida en Consejo de Facultad;

Que, el pleno de Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 04 de junio del 2019, acordó por unanimidad proponer ante Consejo Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se le conceda la distinción de **PROFESOR EMÉRITO** al **DR. TEODORO RIVERO- AYLLÓN**, elevando la correspondiente documentación que la ampara.

Que, el Decano de la Facultad de Educación de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitan que se atienda el Oficio 761-2019-D-FACHSE y la Resolución 0091- 2019-CF-FACHSE, debido a que el día 5 de julio se realizará la celebración por el día del maestro fecha que se le debe hacer homenaje entre ellos al Dr. Teodoro Rivero Ayllón en este contexto el Consejo Universitario acuerda por unanimidad aprobar la distinción del docente antes mencionado;

Que, el precitado expediente cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica y constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad;

UNIVERSIDAD NACIONAL  
V°B°  
RECTOR  
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
V°B°  
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
V°B°  
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
PEDRO RUIZ GALLO



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 206-2019-CU

Lambayeque, 26 de junio de 2019

Pág. - 02 -

#### SE RESUELVE:

1° **APROBAR**, el otorgamiento de la distinción como **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al **DR. TEODORO RIVERO-AYLLÓN**, por las consideraciones antes expuestas.

2° **OTORGAR**, las distinciones honoríficas emblemáticas de nuestra Universidad y Facultad en acto público al **DR. TEODORO RIVERO-AYLLÓN**.

3° **Dar a conocer** la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General

/maesr

  
Dr. **AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector